



*ANUNCIO de 5 de mayo de 2009 sobre Estudio de Detalle de la Manzana 05. (2009081834)*

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 5 de mayo de 2009, se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente el Estudio de Detalle de ordenación de volúmenes en el ámbito de la Manzana 05 del Plan Parcial del la Universidad, actual SUB-EE-9.1 del Plan General Municipal, presentado por D. Manuel Luis Gómez González y promovido por la Universidad de Extremadura, encontrándose redactado por el Arquitecto D. Domingo Fernández Málaga. Asimismo acordó su sometimiento a información pública por un mes para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, significándose que dicho Estudio de Detalle, debidamente diligenciado, se encuentra depositado para su consulta pública en el Servicio de Urbanismo.

Badajoz, a 5 de mayo de 2009. El Alcalde, P.D. CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.

## **AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA**

*ANUNCIO de 17 de junio de 2009 sobre aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación UA-8 del Plan General Municipal. (2009082498)*

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 15 de junio de 2009, ha aprobado inicialmente el Proyecto de Reparcelación del ámbito de la Unidad de Actuación UA-8 del Plan General Municipal, expte.: 45/07-U, presentado por la Agrupación de Interés Urbanístico denominada "Fuente la Teja-UA n.º 8 de Navalmoral de la Mata".

En cumplimiento con lo establecido al efecto en el art. 43.3.c) de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre), el documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes, plazo durante el cual podrán presentarse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado en el Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Navalmoral de la Mata, a 17 de junio de 2009. El Alcalde, RAFAEL MATEOS YUSTE.

• • •